

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1° Instancia da Distrito Civil y Comercial de la 15° Nom, de Rosario, en autos: "CONSORCIO COCHERAS TURIN c/Otro s/Demanda Ejecutiva. Expte: 780/08, el Martillero Público Raúl Orta (D.N.I. N° 8.524.114, CUIT 20-08524114-2) subastará el día 22 de Junio de 2011 a las 15 horas, o et día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario. El 100% de la unidad destinada a cochera que según títulos más adelante se detalla, con la Base de \$ 40.000, Retasa 25% \$ 30.000 y última 20% de la primera \$ 8.000, luego el bien se retira de la venta, será comprador el último y motor postor. Descripción del inmueble según título: La parte Pro indivisa proporcional del terreno y de las cosas comunes que correspondan, y la unidad destinada a cochera que forman parte del edificio "Cocheras Turín" sito en esta ciudad en la calle General Mitre Nros. 1245/1249/1255 a saber unidad setenta y seis parcela cero dos- veinte (U 76 02-20) ubicada en planta segundo piso, encierra 15,62 m2 de propiedad exclusiva; 16,90 m2 de bienes comunes; total general 32,52 m2. Valor proporcional 0,59%. Inscripto el dominio ante el Registro General de la Propiedad de Rosario con Matrícula 16-576 SUB 76 PH Departamento Rosario, a nombre del demandado. No registra Hipotecas. Inhibiciones inscripto al T° 1221 F° 420 N° 310334 de fecha 09/02/10 por \$ 2.362. Juz. de Ejec. Civil 1° Nom. Ros. y un Embargo por \$ 5.790,31 por este Juzgado y actuados. Condiciones: El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, con excepción de las expensas comunes que serán a cargo de comprador únicamente a partir de la fecha de subasta. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de Ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta en al horario de 15 a

16 hs. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de Ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Rosario, 8 de Junio de 2011. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 158 136768 Jun. 14 Jun. 16

POR
OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil Comercial 17° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "PLAN ROMBO S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1052/10, se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 24 de Junio de 2011, a las 17 hs, en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el siguiente bien automotor, prendado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Dominio HDF 919, marca Renault, modelo Clio 3 ptas pack, motor Renault N° D4FG728QO47127, chasis Renault N° 8A1CB270F9LO63821, Año 2008. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1 de la ciudad de Venado Tuerto, informa que registra la siguiente Prenda: 1) de fecha 14/05/08 por \$ 32.308,10, grado 1 por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho bien se venderá con la base de \$ 32.308,10 (monto origen contrato prendario cláusula 11) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 50% de la base inicial como última base, quién deberá abonar en el acto de la subasta el total del precio de su compra más el 10% de comisión de ley al martillero en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado. Se vende en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno. Los impuestos que graven la venta, patentes atrasadas, multas, gastos de transferencia, I.V.A. si correspondiere, retiro y traslado son a cargo exclusivo del comprador. La entrega del bien será inmediata. Exhibición: dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta de 14 a 15 hs, en calle Buenos Aires N° 5135 de esta ciudad. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 6 Junio de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 50 136837 Jun. 14 Jun. 15

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARTA ROSA CESARE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría autorizante hace saber

en autos YOCCO, MARIA E. s/Concurso preventivo, Hoy Quiebra, Expte, 697/02, se ha dispuesto que la Martillero Marta Rosa Cesare, Mat. 1342-C-135, CUIT 27-06031599-5, venda en pública subasta el día 30 de Junio de 2011, a las 10 hs, en las puertas de este Juzgado que ordena, sito en Casado N° 2.060 de Casilda, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, de su exclusiva propiedad, baldío, situado en la ciudad de Casilda. Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la manzana N° cincuenta y dos, Sección A, Barrio Nueva Roma, e individualizado con el N° siete (7) en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Alberto C. Coirini en marzo de 1982 y archivado en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 111.357, el 15/12/1982, y según el cual dicho lote se encuentra ubicado con frente a calle Alvear, a los 9,50 m. de calle Güemes hacia el Sud-Este y mide: 9,50 m. de frente de frente al Sud-Oeste por 27,50 m. de fondo, encerrando una superficie total de 261,25 m2. Lindando: por su frente al Sud-Oeste con calle Alvear, al Nord-Oeste con el lote N° Uno, al Nord-Este con parte del lote n° Dos y al Sud-Este con el lote N° Seis, todos del mismo plano. Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al T° 256, P 21, N° 127919, Dpto. Caseros, a nombre de la fallida (D.N.I. N° 13.870.285). No Informa Hipotecas. No Informa Embargos. Informa Inhibiciones inscriptas al T° 12 IC, F° 806, N° 396577, de fecha 31/10/02 sin monto; y al T° 14 IC F° 500, N° 354221, de fecha 10/06/04, sin monto, ambos orden Autos y Juzgado del presente trámite. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación agregada a fs. 271 de autos, con la base de \$ 84.900 y de no haber interesados por esa suma se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes con una última base del 20% de la base. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio total con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo será depositado al aprobarse la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Edictos de ley sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, y en el diario El jurista. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de junio de 2011, de 14 a 15 hs., para poder ser revisado por los posibles interesados. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 6 de Junio de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 136848 Jun. 14 Jun. 21
